

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Presidencia de la Comunidad

- 2** *DECRETO 39/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local a don Miguel Ángel García Martín.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.1 y 22.2 de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en los artículos 9.a) y 28 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Nombramiento

Nombrar Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local a don Miguel Ángel García Martín.

Segundo

Sustitución de la Presidenta

Designar al Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local como sustituto de la Presidenta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III del título I de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Tercero

Suplencia de la Presidenta

Designar al Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local como suplente de la misma en los supuestos de ausencia, enfermedad y abstención, de conformidad con los artículos 13 y 23, respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o inhibición en aplicación del artículo 4 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, en relación a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre.

Cuarto

Delegación de la Presidencia de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos

Delegar en el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, la Presidencia de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos.

Quinto

Designación del Portavoz del Gobierno

Designar al Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local como portavoz del Gobierno.

Sexto

Comunicación a la Asamblea de Madrid y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Dar cuenta del presente Decreto a la Asamblea de Madrid y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 23 de junio de 2023.

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/11.161/23)

